



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

2015 – “Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres”

POSADAS, 03 NOV 2015

VISTO: El Expediente S01:0002953/2015, por el cual se eleva Resolución Rectoral N° 1494/15 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se incorpora al Presupuesto 2015 de la Universidad Nacional de Misiones, al Programa y Partida Presupuestaria, como se indica en los Anexos, la suma de \$1.618.516=, con destino específico para financiar las necesidades de Fondos no Recurrentes correspondientes al primer año de ejecución del Convenio ME N° 536 de fecha 2 de Junio de 2015 – “Proyecto de Extensión Áulica - Ciclo Básico Facultad de Ingeniería – Puerto Rico”.

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 110/15, sugiriendo la aprobación de la Resolución enunciada en el Visto.

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes por el Alto Cuerpo en su 7ª Sesión Ordinaria/15, efectuada el día 28 de Octubre de 2015.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
ORDENA:**

ARTICULO 1º.- APROBAR la Resolución Rectoral N° 1494/15 dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 26 de Agosto de 2015.-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° 106 - 15

KaW


DR. AMBROSIO CESAR LAFUENTE
PRESIDENTE ESC. 104
4to. SECCIÓN Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


Mr. JAVIER CORFARI
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones